

Rawson Diciembre de 2012.

Expte.: 31995/12

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 10/12
Construcción 40 Cooperativa de
Vivienda Crédito y Consumo 9 de
Agosto Barrio Km. 12
Comodoro Rivadavia.

Dictamen 104/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 10/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "40 Viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos, para la Cooperativa 9 de Agosto", en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de **\$ 17.700.690,54**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días (Aclaración Oficial N° 3). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. Siendo el monto de vivienda de dos dormitorios y obras complementarias básicas de \$ 330.775,94.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa EDISUD S.A. de **\$ 19.986.507,51**, valores a Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días.

Se observa que dicha oferta esta un 12.91 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe advertir que el porcentaje de IVA (24 %), con el cual calculo el precio de la oferta la pretendida contratista; no es el que corresponde. La oferente debe realizar la corrección del porcentaje del IVA, el precio final no será el indicado en el párrafo anterior, será menor su precio al calcular con un valor menor del porcentaje de IVA (21 % y 10.5%).

En este caso en particular, considero pertinente por ser único oferente realizar la corrección, con un precio final menor. Adviértase que en el pliego de bases y condiciones, que se adjunta en CD se indica en la planilla

resumen y en la planilla de cómputo y presupuesto de la vivienda, el IVA es 21 % y 10,5 % respectivamente. No obstante entiendo que ese Organismo para próximas Licitaciones debería adjuntar junto con toda la Documentación de la Licitación, las correcciones en el IVA con el cálculo del nuevo precio de la oferta.

Por ultimo la pretendida contratista, previo a la firma del contrato deberá adjuntar la documentación solicitada según informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja 153 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas